



*Universidad Nacional del Sur*  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 441/2012**

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

VISTO:

La solicitud de la Enf. Fernanda Olivera para inscribirse a la Licenciatura en Enfermería fuera de los plazos establecidos

CONSIDERANDO:

Que la falta de inscripción dentro de los plazos pactados lo fundamenta en razones particulares

Que la inscripción fuera de término no afecta derechos de terceros

Que es espíritu de este Departamento fomentar la formación de los trabajadores de la Salud en general y de los Enfermeros en particular

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 28 de noviembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la inscripción fuera de término a la Licenciatura en Enfermería de la Enfermera Fernanda Olivera (DNI 31.958.943).

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Alumnos y estudio e infórmese a la solicitante.